

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP

Resolución No. SC - - 1 6 9 7
(15 DIC 2023)

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. SC- 1230 del 05 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023 "Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 15 del Decreto 164 de 2021 y en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0001 de 2020 y Acuerdo No. 007 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. SC – 777 del 26 de junio del 2023, se convocó y definió "El reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".

Que, el artículo 24 de la Resolución No. SC - 777 del 26 de junio del 2023, estableció el cronograma de la convocatoria, indicando las fechas en las cuales se desarrollará el concurso, la publicación de los resultados de las diferentes etapas, la presentación de reclamaciones y recursos, así como los tiempos para dar respuesta.

Por su parte, la Resolución No. SC 1230 del 5 de octubre de 2023, modificó parcialmente la Resolución No. SC-777 del 26 de junio del 2023, en el sentido de ajustar el cronograma del concurso docentes.

Que las etapas de la convocatoria denominadas (I) Definición de criterios y parámetros de la convocatoria, (II) Divulgación de la Convocatoria pública y

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP

Resolución No. SC - - 1 6,9 7
(15 DIC 2023)

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. SC- 1230 del 05 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023 "Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".

(III) Publicación de Guía de orientación etapa de inscripciones, (VI) Verificación de Requisitos Mínimos, (V) Aplicación Prueba de Conocimiento y Aptitud e Idoneidad Pedagógica (Componente Escrito y Oral), han finalizado, por lo tanto, actualmente el concurso se encuentra en la etapa denominada "*Valoración de Antecedentes*" la cual está comprendida en el periodo del 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023.

Que, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2023 admitió la acción de tutela radicada con el No. 410013103005-2023-00361-00, en la cual resolvió decretar la medida provisional solicitada por el accionante a través del numeral segundo del auto admisorio, consistente en la suspensión del proceso de selección.

Que, mediante oficio del 5 de diciembre de 2023 publicado en la página web del concurso, se dio cumplimiento a la orden impartida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en consecuencia, se informó que el proceso de selección se encontraba suspendido hasta tanto el despacho de conocimiento emitirá sentencia de primera instancia que resolviera la acción de tutela referenciada.

Que, mediante sentencia de primera instancia proferida por parte del el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva de fecha 14 de diciembre de 2023, resolvió declarar improcedente el amparo constitucional invocado en contra de la ESAP, y ordenó levantar la suspensión del proceso de selección; situación que atrasó la "*Publicación resultados valoración de antecedentes*" y las etapas subsiguientes del citado concurso, por lo cual se hace necesario modificar el artículo 24 de la Resolución No. SC - 777 del 26 de junio del 2023, modificado por la Resolución No. SC - 1230 del 5 de octubre de 2023.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP

Resolución No. SC - - 1697

15 DIC 2023

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. SC- 1230 del 05 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023 "Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".

Por lo anterior, el Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 24 de la Resolución No. SC - 777 del 26 de junio de 2023 en lo que corresponde al cronograma, modificado por la Resolución No. SC - 1230 del 5 de octubre de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 24. FASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO. El cronograma para la realización del Concurso de méritos será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	FECHA
		INICIAL	FINAL
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	Valoración de antecedentes de quienes superaron las pruebas de conocimiento y de aptitud e idoneidad pedagógica.	30 de Noviembre	9 de Diciembre
	Publicación resultados valoración de antecedentes.	15 de Diciembre	
	Recepción de reclamaciones valoración de antecedentes.	16 de Diciembre	18 de Diciembre
	Respuesta reclamaciones valoración de antecedentes.	19 de Diciembre	

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP

Resolución No. SC - - 16,97
15 DIC 2023

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. SC- 1230 del 05 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023 "Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".


	Publicación de resultados finales análisis de antecedentes	20 de Diciembre	
RESULTADOS FINALES	Conformación y publicación inicial de lista de elegibles.	21 de Diciembre	
	Recepción de recursos frente al acto administrativo de lista de elegibles	22 de Diciembre	12 de Enero 2024
	Respuestas a los recursos interpuestos.	18 de Enero 2024	
	Publicación de lista definitiva de elegibles	19 de Enero 2024	

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente acto administrativo, la Resolución No. SC – 777 del 26 de junio del 2023, continua sin modificación alguna y surten plenos efectos legales.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hace parte integral a la Resolución No. SC – 777 del 26 de junio del 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **15 DIC 2023**



Jorge Iván Bula Escobar Director Nacional
Director Nacional

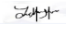
Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co


ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP

Resolución No. SC - - 16,97


(15 DIC 2023)


"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. SC- 1230 del 05 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023 "Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP".

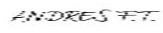
Proyectó: Yolibeth Meneses Medina- Dirección de Procesos de Selección 


Paola Milena Pinzón Padilla-Abogada - Dirección de Procesos de Selección 


Angela Rocío Velásquez Garnica- Planta- Dirección de Procesos de Selección 


Revisó: Ángela María Castillo Lozada- Abogada -Dirección de Procesos de Selección 


Revisó: Rocio del Pilar Martinez Morales / Abogada Oficina Jurídica 


Andres Fabian Fuentes Torres / Asesor Oficina Jurídica 

Aprobó: Luz Angélica Vizcaino Solano - Jefe de Oficina Jurídica 

Carlos Alfonso Beltrán Baquero- Director Técnico de Procesos de Selección 

Oscar Guillermo Nino del Rio - Subdirector Proyección Institucional. 

Helga Paola Pacheco Ríos - Planta - Subdirector Proyección Institucional. 

Oscar Jairo Fonseca Fonseca - Subdirector Nacional de Servicios Académico 

German Enrique Nova Caldas - Subdirector Nacional Académico 